



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Resumen Ejecutivo

Evaluación Específica
Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Estatal
(FISE)

Ejercicio Fiscal

2013



RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación específica de los Fondos del Ramo General 33, presenta los hallazgos finales de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33, con este Fondo se transfieren recursos a estados y municipios, los que “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria”. (Ley de Coordinación Fiscal. Art. 33, extracto)

La LCF (Art. 33) especifica el destino posible de acuerdo a la siguiente categorización:

FAIS Estatal (comúnmente identificado como FISE): Su destino debe ser el financiamiento de obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

FAIS Municipal (comúnmente identificado como FISM): Su destino debe ser la provisión de diversos servicios como agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud y/o educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Es muy importante resaltar lo siguiente, el Fondo no proporciona bienes o servicios directos a la población que resulta beneficiaria, sino que aporta recursos financieros a estados y municipios para que éstos realicen obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de los beneficiarios, las que se realizan a través de los ejecutores de gasto, tanto estatales como municipales.

El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz y, en su caso, a los municipios, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los fondos del Ramo General 33 durante el Ejercicio Fiscal 2013, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.

De manera específica se buscó: 1) Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o

especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo; 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia, 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de Áreas Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

El proceso de evaluación consistió en dos etapas, 1) Se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de dichos recursos, y pertenecientes a las dependencias que ejecutaron los fondos, esto con la intención de obtener una idea general de la manera en que opera cada una de las ejecutoras. De dichas entrevistas se obtuvo la valoración nominal, misma que se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: I.-investigación sobre los destinos de los recursos y su vinculación con los resultados (4 preguntas), II.-Investigación sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo (2 preguntas); y III.-Investigación sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación (2 preguntas).

En el caso de la valoración ordinal, el procedimiento fue diferente, para lo cual se realizó un análisis de gabinete de toda la documentación soporte, con la cual se dio respuesta a un total de 33 preguntas; derivadas de la normatividad establecida en los contextos federal, estatal y, en su caso, municipal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33.

El proceso de valoración de la evidencia para emitir un grado de cumplimiento, es el punto medular de esta evaluación, ya que en esta etapa, es donde se pudieron apreciar los procedimientos, acciones, metodologías y mecanismos que implementa cada ejecutora, para aplicar los recursos y alcanzar los objetivos planteados.

A cada pregunta, correspondió una valoración de acuerdo a la evidencia presentada, la cual va acompañada de una breve descripción de la evidencia y el grado de oportunidad, claridad y utilidad que esta representa con relación a lo que se pregunta, de esta manera se realiza la valoración y se obtiene un resultado final.

Con base en los resultados obtenidos podemos decir que la normatividad para la aplicación de los recursos del FISE está bien definida en la LCF, por lo que delimita muy bien el ámbito en donde deberán de aplicarse dichos recursos. Está vinculado con el PND, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016, particularmente en el combate a la pobreza.

En la sección de cobertura y complementariedad no se identificaron definiciones formales de población, aunque hay identificación de población potencial por tipo de carencia. Entre las fuentes para identificarla está la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aunque no está actualizada. Al operar los recursos, cada ejecutor estatal trabaja de acuerdo a sus procedimientos y a la naturaleza de sus actividades, sin embargo, al no tener una fuente de información específica que permita establecer las definiciones de población potencial y objetivo, cada ejecutor trabaja de acuerdo a sus mediciones, por lo que pudiera existir disparidad entre lo que hace cada ejecutor con respecto a los demás.

Del mismo modo en que se identificaron procedimientos que fortalecen y coadyuvan a alcanzar los objetivos para los cuales se aplican los fondos, surgen necesidades y áreas de oportunidad, que si bien no afectan al Fondo, pueden ser factores decisivos al momento de alcanzar las metas establecidas, como el caso de establecer criterios que permitan una demarcación sobre ¿Dónde? y ¿Cómo? se deberán de aplicar los recursos del Fondo, esto derivado de que no esta bien definido el concepto de rezago social o población con pobreza extrema, ya que no se conocen cuales son los factores o los elementos que deberán de considerarse para poder identificar o etiquetar con este adjetivo a alguna población.

Se recomienda elaborar una MIR estatal, en congruencia con la MIR federal, pero con indicadores de seguimiento que permitan medir el avance en la reducción de las carencias sociales, ya hay indicadores de los programas presupuestales que así lo hacen y pueden aprovecharse, analizar la información del Padrón Único de Beneficiarios que deben utilizar quienes realizan proyectos de desarrollo social a fin de identificar experiencias exitosas que puedan reproducirse en otras localidades del Estado y fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico, para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, lo que generaría que los proyectos se enfoquen a las zonas y a las acciones que realmente impacten de manera positiva al desarrollo de las zonas marginadas. Considerando lo anterior, podemos valorar la importancia que representan las evaluaciones de este tipo, ya que el principal objetivo es analizar la manera de cómo se está trabajando e implementar acciones para mejorar las áreas que presentan alguna debilidad u oportunidad de mejora.